



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO:

Que la Prof. María Cristina Mata, Directora del Programa de Investigación "Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía", elevó al Director del CEA con nota del día diecinueve de marzo de dos mil diez la solicitud de incorporación de la Lic. Valeria Meirovich como integrante de dicho programa.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que la Lic. Valeria Meirovich cumple con el requisito de ser alumna de posgrado con proyecto de tesis aprobado.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a la Lic. Valeria Meirovich como integrante del Programa de Investigación "Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía".

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN Nº

 056



Dr. FACUNDO ORIEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba